

TERCER CONCURSO "CAVEAT CREDITOR"

BASES Y REQUISITOS



EL CONGRESO DEL REENCUENTRO

XVII CONGRESO
DE DERECHO MERCANTIL
Y CONCURSAL DE ANDALUCÍA
“LA REFORMA DE LA LEY CONCURSAL.
RÉGIMEN TRANSITORIO
Y NUEVAS INSTITUCIONES”

N O S V E M O S E N
A N T E Q U E R A

LOS DIAS 31 DE MARZO, 1 Y 2 DE ABRIL DE 2022.

NUESTRA FORMA ES DIFERENTE
Buscamos trabajos útiles para los/as
profesionales.

PATROCINADO POR:



III PREMIO INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES CONGRESUALES "CAVEAT CREDITOR" 2022. BASES Y REQUISITOS.

BASES:

Primero: LA ASOCIACIÓN DE EXPERTOS EN DERECHO FINANCIERO Y MERCANTIL (EXFIMER) en colaboración con el XVII CONGRESO DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL, convocan el TERCER PREMIO "CAVEAT CREDITOR" con el objetivo de mejorar el estudio, desarrollo e investigación en ciencias económicas y jurídicas Relacionadas con el mundo empresarial.

Segundo: Con el objetivo de dicho lanzamiento en la presente edición se convoca el TERCER PREMIO "CAVEAT CREDITOR", al mejor trabajo doctrinal y/o profesional como comunicaciones que se presenten al mismo y sean aceptadas en los términos previstos en sus propias bases.

Tercero: La aceptación de los trabajos se realizará por los Codirectores del Congreso. El Tribunal que finalmente decida el premio estará formado por el presidente de Exfimer o persona en la que delegue, y los codirectores del Congreso o personas que deleguen.

REQUISITOS:

1º. Las comunicaciones, que deberán ser originales (en español o inglés) y no haber sido aceptadas como tales a publicación o comunicación en ningún otro congreso, revista o similar; podrán tener una extensión máxima de 6 páginas digitales (máximo 3.500 palabras) sin incluir bibliografía final. Escritas en margen normal, Arial 12 y espacio sencillo. Estilo Harvard para citas bibliográficas en el texto del trabajo.

2º. Los temas de las comunicaciones versarán sobre aspectos relacionados con el tema del Congreso de cada anualidad.

3º. Para su exposición en el plenario podrán ser seleccionadas un máximo de dos comunicaciones por los Codirectores del Congreso. La exposición en el mismo dependerá de los espacios de tiempo disponibles.

4º. La presentación de dichas comunicaciones se realizará con cesión de derechos de reproducción y distribución a Exfimer.

5º. Exfimer certificará la presentación y selección de comunicaciones que hayan sido aceptadas por los Codirectores del Congreso.

6º. Deberán presentarse con anterioridad a las 00:00 HORAS DEL DÍA 20 de Marzo de 2022 a través del email exfimer@exfimer.es. El objeto del correo deberá hacerse constar TERCER PREMIO INTERNACIONAL "CAVEAT CREDITOR" 2022.

7º. Las comunicaciones obedecerán al siguiente esquema:

- Tema de la Comunicación.
- Autor y organización a la que pertenece.
- Abstract. Máximo 500 palabras.
- Índice.
- Contenido. (máximo 3.500 palabras, 6 páginas digitales)
- Conclusión.

8º. El jurado podrá seleccionar una de las Comunicaciones presentadas a los efectos de otorgar el Premio Caveat Créditor convocado de entre las que hayan sido seleccionadas. El premio estará dotado con una cuantía económica de **1.000 euros (MIL EUROS), con el patrocinio de la FUNDACIÓN IADEC.**

Asimismo, y si el Tribunal considera que alguna de ellas merece alguna mención especial podrá seleccionar hasta un máximo de dos que tendrán derecho a este reconocimiento.

Tanto el premio como las menciones podrán declararse desiertos.

9º. La persona que presente su comunicación deberá estar previamente inscrita, con modalidad online o presencial, en el XVII Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía, a celebrar los próximos días 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 2022.

10º. La presentación de comunicaciones supone la aceptación de las bases y requisitos señalados.